ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1426

Ciudad de México, a 06 de enero de 2023.

Asunto: Acuse de Recibo

PROCTER & GAMBLE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.,
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1426
Fecha de recepción de la información: 05 /01/2022
Empresa: PROCTER & GAMBLE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.,

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	NO. DE ETIQUETAS
DB4.510.1K LA PK/TQ Princess PTHBR	16,832
DB4.510.1K LA RD/BL Cars PTHBR	17.023
DB4.010.1 LA PC DK BL PTHBR	67,497
DB5.510.1 LA CH BK HBOX PTHBR	6,002
EB25 2 LA FFS BRUSH SET	27,310
D701.526.5XC LA CR SU SR Box PTHBR	2,180
EB60 2 LA FFS BRUSH SET	5,630
EB10S 2 LA FFS BRUSH SET Princess	16,590
EB10S 2 LA FFS BRUSH SET Cars	12,700
EB20RB 4 LA FFS BRUSH SET	62,990
D100.413.1 110V LA PCRB WT CLS PTHBR	21,630
EB10S 2 LA FFS BRUSH SET Spiderman	18,961
D100.413.2K LA DK PK Princess Hbox PTHBR	15,104
D100.413.2K LA RD Spiderman HBox PTHBR	14,246
D100.433.1 LA PCRB BK Hbox PTHBR	1,978
EB50 2 LA FFS BRUSH SET	56,790
D505.523.3 LA CR SU BK HBox PTHBR	38,852
EB20CH 2 LA FFS BRUSH SET	27,500

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL	Procter & Gamble México Inc. Avenida Tejocotes S/N. Fraccionamiento Industrial San Martín Obsipo, Cuautitlán Izcalli. Estado de México, C.P. 54769	Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V. Calle Retorno 7 N°1, Piso 1, Conjunto Urbano Green House, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.